REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 1.016 Bogotá, D. C., miércoles, 1° de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

**ACTA NÚMERO 20 DE 2010**

(noviembre 9)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2010-2011 (Primer Período)

Hora: 10:45 a. m.

Lugar: Comisión Segunda
"Salón los Comuneros"

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Representante *Albeiro Vanegas Osorio.*

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Pablo Pérez Puerta.*

Secretaria: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Damos inicio a la sesión de hoy 9 de noviembre de 2010. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Yahir Fernando Acuña Cardales

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Carlos Eduardo León Celis

Juan Carlos Martínez Gutiérrez

José Ignacio Mesa Betancur

Víctor Hugo Moreno Bandeira

Hernán Penagos Giraldo

Telésforo Pedraza Ortega

Juan Carlos Sánchez Franco

Iván Darío Sandoval Perilla

Albeiro Vanegas Osorio

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Iván Cepeda Castro

Pedro Pablo Pérez Puerta

Augusto Posada Sánchez

Luis Enrique Salas Moisés

**Con excusa los honorables Representantes:**

Eduardo José Castañeda Murillo

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Le informo, señor Presidente, que doce (12) honorable Representantes han contestado a lista. En consecuencia, hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Señora Secretaria, favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con gusto, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre de 2010

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de Acta de Comisión**

III

**Discusión y aprobación de proyectos de ley**

IV

**Condecoraciones**

V

**Negocios sustanciados por Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Segundo punto, aprobación Actas de Comisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Vamos a darle paso al segundo punto del Orden del Día, aprobación de Actas de Comisión, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí, señor Presidente, Actas 14, 15, 16 y 17 correspondientes a los días 29 de septiembre de 2010, octubre 5 de 2010, 12 de octubre de 2010 y 19 de octubre 2010, respectivamente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Actas que fueron distribuidas a cada uno de los Congresistas de acuerdo a todos los procedimientos de ley que son de amplio conocimiento de la Comisión Segunda. Vamos a someter a aprobación en bloque ese conjunto de actas, honorables Representantes. Señora Secretaria, pregunte a la Comisión si aprueban las actas a las que hemos hecho referencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con gusto, señor Presidente. Por el Sí, se aprueban las actas que han sido relacionadas. Por el No, se niegan.

| | |
|---|---|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Luis Enrique Salas Moisés | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Once (11) votos por el Sí. En consecuencia, han sido aprobadas las Actas 14, 15, 16 y 17, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Honorables Representantes, por iniciativa del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, en el Orden del Día hoy se ha contemplado la entrega de condecoraciones a importantes personalidades que representan importantes organizaciones. Como tal, aun cuando en el Orden del Día este punto se ha considerado en el numeral cuarto, por solicitud del Representante proponente y en consideración a que cada una de las personas a las que corresponde recibir estas condecoraciones ya están presentes, propongo a los honorables Representantes que modifiquemos el Orden del Día para darle salida al punto cuarto de condecoraciones inmediatamente, para volver luego a la aprobación de los proyectos de ley.

Está en consideración la modificación del Orden del Día. Señora Secretaria, favor preguntar a los Representantes si lo aprueban.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con gusto, señor Presidente. Por el Sí, se modifica el Orden del Día. Por el No, continuamos con el mismo Orden del Día.

| | |
|---|---|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Luis Enrique Salas Moisés | |
| Juan Carlos Sánchez Franco | Sí |

| | |
|---|---|
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Once (11) votos por el Sí. En consecuencia, se ha modificado el Orden del Día y se procede al tema de condecoraciones, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Honorables Representantes, nos disculpamos con ustedes; doctor Juan Carlos Martínez, aún no podemos dar paso a este punto; como tal, me corresponde modificar nuevamente el Orden del Día.

Entramos a la aprobación de proyectos de ley para primer debate, continuamos con el punto tercero para discutir los proyectos de ley que fueron anunciados en la sesión del miércoles 3 de noviembre de 2010. Iniciamos la discusión del primer proyecto de ley, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Les informo a los honorables Representantes que este proyecto fue anunciado en sesión del miércoles 3 de noviembre de 2010. Primer proyecto:

Número 299 de 2010 Cámara, 41 de 2009 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis.*

Publicaciones:

Texto del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** 649 de 2009.

Ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** 1175 de 2009.

Ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** 288 de 2010.

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 781 de 2010, entregada en las oficinas de los honorable Representantes.

Señor Presidente, ese es el proyecto de ley para discusión y votación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Damos un cordial saludo de bienvenida al Representante Luis Enrique Salas Moisés, quien forma parte de la Comisión Segunda a quien además de darle una cordial bienvenida, corresponde a usted participar en un evento muy especial aquí en esta Comisión, que hace su bienvenida mucho mejor, honorable Representante Luis Enrique Salas. Le presento un saludo respetuoso y seguramente usted quiere decir algo a la Comisión. Tiene la palabra y ya continuamos con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, darle gracias a Dios por haberme traído de nuevo al Congreso, hay incidencias en la vida que uno no entiende, estoy de nuevo en el Congreso por cosas del destino, pienso que Dios siempre hace las cosas de manera correcta. Mi amigo Luis Felipe Barrios no está con nosotros pero en su nombre haré todo lo que esté a mi alcance para estar aquí colaborando con todos ustedes, para engrandecer la Comisión y el Congreso de la República.

Cuentan con un amigo que lleva 10 años en el Congreso de la República, comencé en el año 2000, pienso que mi estadía aquí nuevamente es por un propósito, cuenten conmigo, con un amigo incondicional, estoy para colaborarles en cualquier evento y muchas gracias señor Presidente por este recibimiento, gracias a mis compañeros de trabajo, de Comisión, les expreso mi gratitud y mi saludo cordial en este período Legislativo 2010-2014.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Bienvenido, honorable Representante Luis Enrique Salas. Continuamos con el Orden del Día. Señora Secretaria, favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí, señor Presidente. Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992 de conformidad con las consideraciones expuestas, nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para primer debate en Cámara de Representantes y respetuosamente sugerimos a los honorables Representantes que se apruebe la siguiente proposición: dese primer debate en Cámara al Proyecto de ley 299 de 2010 Cámara, 041 de 2009 Senado, *"por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones"*.

Del honorable Representante,

*Carlos Eduardo León Celis.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Tiene la palabra el honorable Representante ponente de este proyecto de ley, Carlos Eduardo León Celis.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:**

Gracias, señor Presidente. Quiero pedirle a los honorable Representantes que hacen parte de la Comisión Segunda, desde luego que este es un proyecto muy importante teniendo en cuenta que se trata de una Institución Educativa, Diversificada Oriental de Santo Tomás, del municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, que inició sus labores en el año 1959 y que ya cumple 50 años y frente a eso lo que debemos hacer es honrar este trabajo que se ha venido realizando durante tantos años y que fue iniciado por el padre Serna.

Les pido, honorables Representantes, que nos acompañen en esta proposición para que podamos coadyuvar a que este país siga creciendo a través de la educación. Ojalá podamos enaltecer la labor de muchas instituciones a lo largo de este territorio nacional, que le hacen tanto favor a esta patria; les ruego a ustedes que acompañemos esta proposición. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Está en consideración, honorables Representantes, el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con gusto, señor Presidente. Por el Sí se aprueba. Por el No, se niega.

| | |
|---|---|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | Sí |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Luis Enrique Salas Moisés | Sí |
| Juan Carlos Sánchez Franco | |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Doce (12) votos por el Sí. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Señora Secretaria, vamos a darle lectura al articulado del proyecto. ¿Cuántos son, Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Son cuatro artículos, señor Presidente, publicados en la ***Gaceta del Congreso*** correspondiente, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

¿Hay alguna proposición modificatoria del articulado que está en discusión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

No, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

En consideración, honorables Representantes, el articulado de este proyecto de ley. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto de ley?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

| | |
|---|---|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | Sí |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Luis Enrique Salas Moisés | Sí |
| Juan Carlos Sánchez Franco | |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Doce (12) votos por el Sí. En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Señora Secretaria, lea el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

*"por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 50 años de la Institución Educativa Diversificada Oriental de Santo Tomás, en el municipio de Santo Tomás, departamento del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones".*

Leído el título del proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Voy a poner en consideración, honorables Representantes, el título del proyecto y pregunto a los honorables Representantes si quieren que este proyecto de ley sea ley de la República.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Por el Sí se aprueba, por el No se niega.

| | |
|---|---|
| Yahir Fernando Acuña Cardales | |
| Bayardo Gilberto Betancourt Pérez | Sí |
| Eduardo José Castañeda Murillo | |
| Iván Cepeda Castro | |
| Carlos Eduardo León Celis | Sí |
| Óscar de Jesús Marín | Sí |
| Juan Carlos Martínez Gutiérrez | Sí |
| José Ignacio Mesa Betancur | Sí |
| Víctor Hugo Moreno Bandeira | Sí |
| Hernán Penagos Giraldo | Sí |
| Pedro Pablo Pérez Puerta | Sí |
| Telésforo Pedraza Ortega | Sí |
| Augusto Posada Sánchez | |
| Luis Enrique Salas Moisés | Sí |
| Juan Carlos Sánchez Franco | |
| Iván Darío Sandoval Perilla | Sí |
| Albeiro Vanegas Osorio | Sí |
| Carlos Alberto Zuluaga Díaz | |

Doce (12) votos por el Sí. En consecuencia, ha sido aprobado el título del proyecto y han manifestado que quieren que este proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

El proyecto pasa a segundo debate, la ponencia queda a cargo del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Así se hará, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Señor Presidente, el siguiente Proyecto es el 51 de 2010 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Ponente Cámara: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicaciones:

Texto: ***Gaceta del Congreso*** 515 de 2009.

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 833 de 2009.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Señora Secretaria, favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con gusto, Presidente. De acuerdo a lo anterior solicito a esta Comisión en mi condición de ponente darle primer debate al Proyecto de ley 51 de 2010 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 75 de 1989 y se dictan otras disposiciones,* según texto que se adjunta.

*Telésforo Pedraza Ortega,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leída la proposición, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Tiene la palabra el honorable Representante ponente del proyecto, doctor Telésforo Pedraza Ortega.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente. Muy distinguidos colegas. Primero debo decir al inicio de la sustentación de la ponencia de esta iniciativa, es

que vale la pena en Colombia estar recordando a través de diferentes manifestaciones los valores, las realizaciones, lo que ha significado para el país en el presente, el trabajo que han adelantado figuras como el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, como Álvaro Gómez Hurtado, porque fueron ellos expresión, como lo dijera una vez de un talante, de un estilo, de una esperanza, de una ilusión de Colombia, eso fue lo que significó la vida del doctor Luis Carlos Galán.

Tuve el privilegio de tener una cercanía con él cuando estaba en la Secretaría de Educación de Bogotá, en 1970, y el ex Presidente Misael Pastrana (q.e.p.d.) lo nombró su Ministro de Educación, razón por la cual en un momento muy difícil para el sector educativo nos tocó trabajar muy de la mano en el desarrollo de los llamados FER en su época, los Fondos de Desarrollo Educativo, que habían sido creados también en la Administración del ex Presidente Carlos Lleras Restrepo (q.e.p.d.). Desde luego trabamos una buena amistad y tuve luego el privilegio de tener al doctor Galán como colega mío en el Concejo de Bogotá, con la aparición de su Movimiento, El Nuevo Liberalismo, y naturalmente también me correspondió, siendo Presidente de la Corporación, hacerle todos los homenajes en el cumplimiento de uno de sus aniversarios.

De tal manera, que todo lo que se ha hecho por parte del Estado colombiano en apoyar la fundación del pensamiento Luis Carlos Galán con apoyo del Gobierno Nacional, todos los homenajes que se decretaron con motivo de ese aleve asesinato cometido por criminales del narcotráfico, asociado con otro tipo de gente que finalmente esperamos que un día en Colombia estos magnicidios no queden en las toneladas de papeles que se acopien a los expedientes y que finalmente no se logre encontrar a los responsables, es una lástima que Colombia haya perdido unos hombres como el doctor Galán, como Alvaro Gómez, Rodrigo Lara; ese valor que tuvo Lara Bonilla en el Gobierno de Belisario Betancourt frente a los criminales y finalmente ellos no detuvieron su maquinaria criminal para haberlo asesinado, como asesinaron a Luis Carlos Galán.

Por eso, señor Presidente digo, todos los homenajes que se hagan, pero fundamentalmente el mejor homenaje que se le puede hacer a Galán es el de aprender de sus ideas, de su estilo, de lo que él quiso y ponerlo en práctica. Luis Carlos Galán luchó contra la corrupción y lo que buscó fue la renovación y el fortalecimiento de los partidos y el mejor ejercicio y la transparencia, esos principios que se introdujeron en la Constitución del año 91, fue un gran adalid Luis Carlos Galán y por eso como digo todos los homenajes que se le hagan son bienvenidos, pero fundamentalmente creo que lo que más hay que hacer es recordar sus postulados, sus principios, las razones por las cuales finalmente le cegaron la vida a Luis Carlos Galán.

A Luis Carlos Galán lo asesinaron como lo vivimos muchos en su momento de ese año, que nos mandaban cantidades de sufragios los criminales, los que siguen hoy delinquiendo y haciendo tanto daño a la sociedad y a nuestro país, esa lucha contra la criminalidad, contra el narcotráfico, esa es la batalla que hay que seguir dando, hay que seguirla dando de frente en todos los escenarios, sin miedo, sin temor, los señores que creyeron ayer que amparando bandas de criminales para perseguir a otros criminales le estaban haciendo el mejor servicio al país, creo que terminó siendo peor el remedio que la enfermedad.

Por eso tengo la autoridad ética y moral, porque fui su compañero en el Concejo y estuve muy cerca también en sus postulados, porque ejerciendo como Presidente del Concejo tuve la oportunidad de organizar uno de los aniversarios de su fallecimiento y cuando he presentado este proyecto de ley, por supuesto entiendo las razones que en su momento tuvieron quienes presentaron esta iniciativa, para modificar la ley que le dio el nombre a nuestro Aeropuerto, de Aeropuerto Internacional El Dorado y modificarla para ponerle Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán; no tengo ningún reparo en el sentido que a personas de estas condiciones le hagamos todos los homenajes, aquí en el Congreso las Comisiones que llevan diferentes nombres, entre otros, el del doctor Luis Carlos Galán, tenemos en el Concejo de Bogotá una plazoleta con una estatua del doctor Galán que se llama Plazoleta Luis Carlos Galán Sarmiento y desde luego con motivo del décimo aniversario o quinceavo aniversario que hicieron los autores de esta iniciativa, darle otro relieve más, para cambiarle el nombre al Aeropuerto Internacional El Dorado y ponerle el del doctor Luis Carlos Galán.

Sin embargo, señor Presidente, considero que las objeciones que en su momento hizo el doctor Alvaro Uribe en su condición de Presidente de la República a esa iniciativa, yo las encontré razonables por diferentes razones, una, la del propio nombre el de Aeropuerto Internacional El Dorado que está vinculado a nuestra historia, a nuestra tradición, a nuestro patrimonio histórico y que por supuesto sigue siendo para muchos turistas, esa fantasía cuando escuchan a nivel internacional el nombre del Aeropuerto Internacional El Dorado, todavía está en la mente de ellos la ebullición de toda esa fantasía que se escribió con la leyenda del Dorado.

En segundo lugar, desde el punto de vista técnico el Aeropuerto Internacional El Dorado que es la puerta de entrada a Latinoamérica, es ya uni-

versalmente conocido por sus cartas de navegación, habría necesidad de cambiar manuales, rutas de navegación, convenios, contratos por parte de la Aeronáutica Civil y desde luego, el Gobierno en su momento en parte las objeciones puso de presente no solamente la parte histórica sino la relevancia de todos los inconvenientes que representaría para la Aeronáutica Civil el cambio de nombre de Aeropuerto Internacional El Dorado por Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán.

Por otro lado, como sucede con los nombres, el Aeropuerto tiene lo que en Derecho Comercial se llama el good will; ese good will del Aeropuerto El Dorado para cambiarle el nombre, no, ni más faltaba. He colaborado en todos los homenajes que le han hecho al doctor Galán, pero estoy absolutamente seguro que él estaría compartiendo con nosotros la necesidad de mantenerle a Colombia su puerta de entrada, con su denominación de Aeropuerto Internacional El Dorado.

El proyecto que adicionalmente fue objetado por el Gobierno del Presidente Uribe, fue a consideración de la Corte Constitucional; la Corte encontró que el Gobierno no tenía la precisión exacta de la magnitud de los costos económicos que demandaba el cambio de nombre y por eso encontró que no le asistía en su momento razón al Presidente Alvaro Uribe de objetar el proyecto.

De otra parte, como decía Uribe, la tradición aeronáutica nos muestra que cuando se escoge el nombre de alguna persona para designar sus aeropuertos, la entidad suele acoger los que corresponden a personajes ilustres, que han hecho significativos aportes o marcados hitos para la aviación nacional e internacional; dentro de los mismos podemos destacar, a manera de ejemplo, el Aeropuerto Camilo Daza, de Cúcuta y dice: precursor de la aviación colombiana, primer piloto en el país, primer aviador que sobrevoló los valles de Cúcuta y fundador de la Fuerza Aérea Colombiana; Ernesto Cortissoz, de Barranquilla, primero de la aviación colombiana, fundador y primer Presidente de la Asociación Colombo-Alemana de Transporte Aéreo. En otros casos, decía el Presidente Uribe, la denominación dada por la autoridad aeronáutica a sus aeropuertos está asociada a la memoria de personajes ilustres oriundos de la región, a las cuales se encuentran vinculados, ejemplo de ello, el Aeropuerto Rafael Núñez, de Cartagena y el Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, de Palmira.

El Presidente Uribe, naturalmente ahondó en razones para mostrar la inconveniencia de cambio del nombre del Aeropuerto El Dorado por Aeropuerto Internacional Luis Carlos Galán, estas objeciones estaban firmadas por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, por el Ministro Andrés Uriel Gallego y por la Ministra de Cultura, Paula Marcela More Zapata.

Señor Presidente, he encontrado que esas razones que son razones de orden superior, en nada contradicen todo el homenaje y toda la exaltación que se le ha hecho en diferentes leyes a la memoria del doctor Luis Carlos Galán y a la denominación de diferentes escenarios que llevan su nombre, pero vuelvo a reiterar lo que se hubiera debido hacer en cumplimiento de uno de estos aniversarios; buscar la impresión de tantos de los debates y de los postulados del doctor Galán para que la gente los conociera, porque así es que se le rinde homenaje a una persona de esta naturaleza. Ahí estaríamos haciendo un aporte realmente en un momento en que la sociedad y los jóvenes lo necesitan, cuando vemos toda esta degradación de la violencia, cuando vemos de alguna manera las falencias y las debilidades en el mismo ejercicio de la vida pública, sería bueno más bien que en un aniversario de esos se hiciera obligatorio que cada año se hiciera un foro en el Congreso Nacional, en las Asambleas, en los Concejos, para recordar todo ese ideario, lo que hizo, lo que representaron las ideas de Luis Carlos Galán, porque de esa manera sí estamos nosotros aportando y recordando y mostrándole a la gente que aquí ha habido faros de moral, de rectitud, de honestidad, de ganas de transformar dentro de los canales de la democracia nuestra sociedad.

No me anima interés diferente, como le digo, no le quito valor a los que tuvieron esta iniciativa de ponerle al Aeropuerto Internacional El Dorado el nombre de Luis Carlos Galán, no le niego a ellos sus buenos deseos; de otro lado, hay que mirar las repercusiones de orden práctico y técnico que tiene, el hacerle una modificación de esta naturaleza a un aeropuerto que *per se* hoy ya está muy bien posicionado en el mundo, que ya es suficientemente conocido y reconocido y que naturalmente al cambiarle su denominación, son muchos los aspectos en los cuales hay demasiadas incidencias y que como digo, hay otras formas que podríamos lograr para rendirle culto a la memoria siempre eterna en sus postulados, de lo que fue la vida y su ejercicio en la política, de una persona de las condiciones de Luis Carlos Galán Sarmiento.

Si no lo hubiera conocido, si el país no hubiera sentido el remesón de lo que produjo Luis Carlos Galán, probablemente no estaríamos haciéndole este homenaje permanente de lo que fue su vida, pero al hacer estos cambios, estas modificaciones, me parece que son más los inconvenientes que se le generan en al país que los beneficios que se hacen al recordar la memoria de este líder inmolado, doctor Luis Carlos Galán.

Por esas razones, Presidente, es que presenté esta iniciativa, para que nuestro Aeropuerto continúe teniendo el nombre de Aeropuerto Internacional El Dorado. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar de Jesús Marín:**

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que frente a las actuaciones del doctor Telésforo Pedraza, el concepto que siempre tengo es que están rodeadas de ética, de moral, de buena fe, de hacer bien las cosas, para lo que él considera desde su punto de vista le conviene más al país; o sea, que frente a esos principios, a esos valores, no tenemos ninguna discusión; es más, yo generalmente he tenido la fortuna de coincidir con las propuestas del doctor Telésforo y he sido afortunado porque también en muchas de mis propuestas he contado con su beneplácito.

Creo que hoy estamos totalmente identificados, movidos por las mismas razones, la admiración, el sentimiento de por un legado de un gran hombre como fue Luis Carlos Galán Sarmiento y todo lo que representó para el país en una época supremamente difícil, quizás de las más difíciles para nuestra patria y un legado sincero, eso no era solo un legado mediático, sino un legado plasmado desde la razón, del corazón, desde la coherencia.

Quiero decirle, doctor Telésforo, que sin pretender emularlo con la grandeza del doctor Galán, aquí en el Congreso creo que a todos les tiene que constar que nuestras actuaciones, también son en la senda de la transparencia, en la senda del combatir la corrupción; es decir, no es solamente hacer grande el nombre de una persona como es el doctor Galán y no materializar sus postulados; le quiero decir, y creo que coincidimos en que efectivamente se merece el homenaje y de hecho así lo consideró el Congreso de la República en el período pasado y por eso aprobamos este proyecto que también fue discutido, que hay objeciones del Gobierno Nacional; el Gobierno Nacional objeta todos los proyectos, el de los 50 años, doctor Celis, cuente con que va a tener la objeción del Gobierno, ganamos siempre ante la Corte Constitucional y este no fue la excepción, el Gobierno lo objetó y la Corte Constitucional lo vio viable, desestimó las objeciones del Gobierno Nacional. Entonces, uno no puede pensar que el de la razón es el Gobierno y que la Corte Constitucional no tiene razón.

Los argumentos serios que nos presenta aquí el doctor Telésforo, tengo que decirle comparto unos, otros no, no creo y no he visto el primer accidente aéreo, ya el Aeropuerto se llama Luis Carlos Galán Sarmiento; y las demoras en los vuelos, el traumatismo en nuestro aeropuerto se debe, diría yo, a malas contrataciones, a las demoras de las obras en el Aeropuerto El Dorado y los accidentes que se hayan ocasionado nada tienen que ver porque el piloto haya dicho, me equivoqué iba para El Dorado y este es el Aeropuerto Luis Carlos Galán, no; eso técnicamente no debería tener ninguna incidencia, es que al mundo le podemos seguir diciendo que se llama el Aeropuerto El Dorado y a los colombianos mientras se coge la tradición, doctor Telésforo, de la misma tradición que tiene hoy el nombre del Dorado, también me parece válido su argumento no podemos dejar atrás nuestra historia, a Colombia internacionalmente nos conocen por la Leyenda del Dorado, por lo poquito del Dorado que nos dejaron quienes vinieron y nos saquearon o lo poquito que nos siguen dejando, porque nos siguen saqueando todas esas multinacionales que explotan el oro en Colombia, es increíble las utilidades tan grandes que tienen y muy poquito le están dejando al país.

Doctor Telésforo, creo que sí estamos movidos por el mismo sentimiento y que nos identificamos en los mismos argumentos, pero en otros tenemos diferencias, me atrevo a hacerle a usted una o dos propuestas para debatirlas acá en la Comisión Segunda. La primera, es que hay otra iniciativa en este mismo sentido, creo que es del Senador Juan Carlos Vélez, él tiene una propuesta un poco más conciliadora, no sé si valdría la pena que se sienten a mirarlas y buscar una alternativa.

Le propondría también para sacar adelante su propuesta, que conservemos el nombre del Dorado para el aeropuerto pero que le pongamos un apellido, Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y así para todos los efectos de las normas aeronáuticas, seguiremos siendo Aeropuerto Internacional El Dorado, no perdemos la tradición, no dejamos atrás nuestra historia, pero además tenemos la tradición y la historia al lado con la historia reciente y contemporánea.

Le propondría, doctor Telésforo, usted que ya tiene redactada la proposición que en vez de derogar el artículo, lo modifiquemos y que se llame a partir de ahora **Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento;** el Aeropuerto de Río Negro se llama José María Córdoba, también en homenaje a otro prócer de nuestra historia. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo León Celis.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:**

Doctor Marín, espero que lo que usted dice del proyecto de los 50 años del colegio tenga tránsito y vamos a encontrar muchas objeciones. Tuve la oportunidad de trabajar ocho años en la Aeronáutica Civil y comparto lo que dice el doctor

Telésforo Pedraza, hablar de Luis Carlos Galán Sarmiento es hablar de una gran persona que hizo cosas muy importantes para el país y que todos lamentamos lo sucedido, lo vamos a recordar siempre, porque recordar la historia nos lleva a evitar que este tipo de sucesos sigan sucediendo. Sabemos que es un mártir.

Quiero plantearle algo, doctor Marín, hoy en día la mayoría de los aeropuertos del país tienen nombres tradicionales y nombres como decía el doctor Telésforo, "Camilo Daza", el Aeropuerto de Barrancabermeja se llama "Yariguies" por la tribu que existió allí; en Arauca, "Santiago Pérez Quiroz"; es decir, la Aeronáutica ha venido dando una serie de nombres a todos los aeropuertos.

Aquí la gran discusión es el tema del cambio en lo que tiene que ver con el A y D, la carta de navegación, eso quiere decir que cambiamos de razón social a nivel aeronáutico, no es que mañana va a suceder ningún accidente porque se cambie de nombre, no, los equipos y las radioguías que tenemos en estos momentos no funcionan por nombres sino que tienen otro sistema.

Ese no es el tema, el tema que se había discutido era el alto costo que significaba o que ha significado cambiar, pero más que ese costo es la tradición de ese nombre de El Dorado, es como pedirle a los de Barranca que mañana cambiemos del Aeropuerto Yariguies, es una tradición para nosotros, una tradición con nuestras tribus y nuestros ancestros.

Creo que en buena hora se discuta sobre el tema, usted lo ha dicho, el doctor Juan Carlos Vélez, ex Director de la Aeronáutica Civil, ha presentado una propuesta mucho más conciliadora, habría que revisarlo y esta es la discusión que siempre se ha dado, desde el punto de vista técnico el cambio de nombre qué repercusiones tiene, eso tiene unos altos costos, no es como usted lo ha dicho reitero que mañana vayamos a tener un accidente, simplemente que hay dos justificaciones; una, la tradición que ha significado para nosotros y dos, el cambio de toda la documentación que es muy importante, habría que evaluar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), doctor Pedro Pablo Pérez Puerta:**

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:**

Muchas gracias. Cambiarle el nombre a un aeropuerto no solamente es el nombre, son las modificaciones internacionales de las siglas asignadas al aeropuerto. Por ejemplo, el aeropuerto El Dorado la sigla internacional es EDR. EDR, significa El Dorado. Todos los aviones en todas las cartas de navegación absolutamente en todas las cartas aparece el destino final EDR, aparece en todos los veedores que son las radioayudas que utiliza el avión para colocarse frente a la pista pero al hacer sobrevuelo ya en el caso el avión no puede aterrizar inmediatamente al aeropuerto entonces los controladores de vuelo le informan a la aeronave; mire, usted tiene que sobrevolar, váyase a ZIP que es Zipaquirá, bueno a las diferentes radioayudas que en este caso no vale la pena discutir el tema. Pero sí vale la pena discutir de que el aeropuerto tiene el nombre de Luis Carlos Galán Sarmiento y aparece una sigla EDR que internacionalmente, además de tener una frecuencia asignada, en este caso es 101.03 o 101.1, dependiendo de la pista o dependiendo de la radio ayuda o dependiendo del radio que tenga una sigla a nivel internacional y tendría que la Aeronáutica Civil cambie absolutamente todas las cartas de navegación, no solamente a nivel nacional sino también a nivel internacional; yo no sé qué costo tiene esto, pero yo les cuento algo, que si dudaron de más de 50 años, no sé cuánto lleva la Aeronáutica Civil en Colombia, yo no sé, 200 años, 300, si han durado tantos años para establecer las diferentes cartas de navegación a nivel nacional o a nivel internacional, cómo será cambiándole las siglas al aeropuerto.

Yo pienso y considero que ahí tendríamos una derogación del gasto bastante grande por cambiarle un nombre y estaría más de acuerdo de que se llamara Aeropuerto El Dorado y el nombre del personaje para que no tengan necesidad de cambiar siglas internacionales, para que no tengamos que hacer esa transición del cambio de las cartas de navegación, para que no tengamos esa transición de hacer los grandes cambios a nivel nacional y a nivel internacional con respecto al Aeropuerto El Dorado, que en estos momentos es considerado uno de los aeropuertos más importantes del mundo entero. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), doctor Pedro Pablo Pérez Puerta:**

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Aquí algunos de mis colegas han expresado de una u otra manera razones que son de orden evidentemente razonables. Yo no me puedo empecinar en que la Comisión vote este proyecto, qué iría a pensar la gente que de pronto no soy tan calavera, tan testaduro que uno quiere es por supuesto, (no se entiende) a lo que se hace en estos foros que es enriquecer las propuestas. Si hay algo también importante es la deliberación inteligente con argumentos, con razones.

Yo les propondría a los colegas lo siguiente. El Representante Marín ha dicho, yo no conozco el proyecto que el doctor Juan Carlos Vélez ha presentado, un proyecto más o menos en la misma dirección; a mí me gustaría, señor Presidente, si la Comisión lo tiene a bien, que miremos esa iniciativa que tiene el Senador.

En segundo lugar, yo quisiera que invitáramos al doctor Santiago Castro, Director de la Aeronáutica Civil a que nos acompañe en una reunión en la próxima sesión, señor Presidente, lo que estamos buscando y esa es una de las condiciones de la ley; la ley es general y la ley lo que debe buscar es el bien común y entonces aquí no estamos absolutamente para tratar de pasar a la historia porque yo presenté este proyecto ni cosa parecida ni para hacerle ni mucho menos algún tipo de desaire a quienes tuvieron esta iniciativa; ni más faltaba.

Yo he votado, voté en el Concejo, lo hice como Presidente de esa Corporación también y al hacer esto no me anima otra razón diferente, señor Presidente, que razones que tienen identidad con nuestra historia, razones que tienen soporte como aquí lo hablaban algunos colegas en el cambio de las cartas de navegación, perder un nombre que ya tiene acreditado el Aeropuerto Internacional El Dorado, en fin. Yo creo que lo que debemos tener son razones y argumentos. Esa debe ser la primicia fundamental en el trámite de una iniciativa.

Lo que quisiera proponer a usted es que invitemos al Director de la Aeronáutica Civil, que conozcamos exactamente la iniciativa que tiene el proyecto de ley del Senador Juan Carlos Vélez, a la cual el Representante Óscar Marín ha hecho referencia y me parece que sería mejor primero citar al doctor Santiago Castro.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), doctor Pedro Pablo Pérez Puerta:**

Continuamos con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Señor Presidente. Siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 310 de 2010 Cámara, 120 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el "Festival Nacional de Acordeoneros", en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar) y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Ponente: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones:

Texto del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2009.

Ponencia primer debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 1099 de 2009.

Ponencia segundo debate Senado: ***Gaceta del Congreso*** número 94 de 2010.

Me permito informarle que nos encontramos con quórum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), doctor Pedro Pablo Pérez Puerta:**

Queda aplazado este proyecto porque no existe quórum para votación y el ponente del proyecto tampoco se encuentra. Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Cuarto. Condecoraciones.

**Condecoraciones**

**"Orden, Dignidad y Patria"**

**Resolución número 001 de 2008**

**Condecorados:**

**- Universidad del Valle**

Recibe la Condecoración el Rector, doctor Enrique Ramos Calderón.

**- Emssanar E.S.S. –Cali –**

Recibe la Condecoración el Gerente General, doctor Carlos Edmundo Fajardo Pavón – Delega para el Acto al doctor Homero Cadena.

**- Cámara de Comercio –Cali-**

Recibe la Condecoración el Presidente, doctor Roberto Arango Delgado.

Proponente: honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

**Tiene uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo.**

Orden del Día para el acto de imposición de las Condecoraciones. Orden, Dignidad y Patria.

**Protocolo de condecoración**

1. Himno Nacional de la República de Colombia.

2. Palabras del Presidente de la Comisión, doctor Albeiro Vanegas Osorio, alusivas a la condecoración "*Orden, Dignidad y Patria".*

3. Palabras del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Proponente de las Condecoraciones.

4. Lectura de la Resolución de Condecoración de la Universidad del Valle, imposición de la Medalla y entrega del Pergamino.

5. Lectura de la Resolución de Condecoración de la Cámara de Comercio de Cali, imposición de la Medalla y entrega del pergamino.

6. Lectura de la Resolución de Condecoración de Emssanar E.S.S., imposición de la Medalla y entrega del pergamino.

7. Palabras de los Representantes Legales de las Instituciones Condecoradas.

8. Marcha final.

9. Copa de vino ofrecida por el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, en honor de los Condecorados.

**Desarrollo**

1. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios. Himno Nacional de la República de Colombia, interpreta la Banda de Músicos del Batallón Guardia Presidencial.

(Himno Nacional).

2. Palabras del Presidente de la Comisión, doctor Albeiro Vanegas Osorio, alusivas a la condecoración "*Orden, Dignidad y Patria".*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

El honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez en proposición aprobada hace algún tiempo sobre este tema, hizo que en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes se tomara la decisión unánime de entregar estos reconocimientos. Que la Comisión Segunda ha establecido para personas naturales o jurídicas que hayan prestado un servicio o que hayan realizado un trabajo muy importante o que con su accionar de alguna manera le hayan cambiado el curso a la sociedad, a la vida económica, a la vida cultural. Esta Condecoración, Orden, Dignidad y Patria, como lo dice el mismo acto administrativo que lo aprobó, es un reconocimiento a las personas naturales o jurídicas u Organizaciones No Gubernamentales que con su trabajo y educación mejoró la calidad de vida, valores cívicos, la defensa de los Derechos Humanos, el nacionalismo y los valores democráticos.

Cuando el doctor Juan Carlos Martínez toma esta decisión lo que hace con ello es exaltar las realizaciones de tres organizaciones que son importantes en la vida de una parte de nuestra Patria. El Representante Juan Carlos Martínez hace, a través de la Comisión Segunda en reconocimiento a la Universidad del Valle, a la empresa Solidaria de Salud, Emssanar, y a la Cámara de Comercio de Cali, pero por su intermedio este reconocimiento se le entrega entonces en su nombre es al señor Rector de la Universidad del Valle, el doctor Iván Enrique Ramos Calderón y para Emssanar, la empresa solidaria de Salud, se entrega a su Gerente General, doctor Carlos Edmundo Fajardo Parody.

El mismo reconocimiento para la Cámara de Comercio de Cali, que se entrega al Presidente, Roberto Arango Delgado.

Decía entonces que la Condecoración Orden, Dignidad y Patria, se otorga a ciudadanos colombianos o extranjeros que en el país hayan velado por la defensa de la soberanía de la Nación colombiana. Nuestra seguridad interna y externa, de la paz y conciliación entre todos los colombianos. Por ello cuando el doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, Representante a la Cámara entrega esta Condecoración, lo que está haciendo es resaltando los valores, destacando un trabajo muy importante que han realizado estas organizaciones en el área científica, deportiva, académica, tecnológica, artística, social, comunitaria, política, democrática, religiosa, periodística, medio ambiental; pero el fin es a conducir y a promover los valores culturales y educativas dentro y fuera del país.

La Comisión Segunda, al acatar esta iniciativa del Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, hace entonces una exaltación especial a quienes he referido. De esta manera, honorable Representante, la Mesa Directiva de la Comisión Segunda hace una constancia especial de que este acto ha sido promovido por el doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez es un acto que solamente la Comisión Segunda lo hace para organizaciones o personas que con todo el trabajo que han desarrollado en el transcurso de su vida, merecen un reconocimiento de tan importante exaltación. Muchas gracias.

**Tiene uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo:**

Palabras del honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, proponente de las condecoraciones.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:**

Para la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes siempre será un compromiso exaltar a las personas e instituciones que junto con nosotros hemos puesto para sí mismo el compromiso de hacer Patria a través de su servicio a sus conciudadanos y comunidad en general. Por ello, qué mejor condecoración, Orden, Dignidad y Patria que se otorga a los ciudadanos y personas jurídicas, colombianos o extranjeros que se han destacado por su generosidad en el servicio a la comunidad en engrandecimiento de la Patria y entonces por supuesto para quienes están cumpliendo un importante aniversario de su fundación y por ende de vinculación permanente, fraterna y sincera con sus respectivos alumnos, afiliados, asociados para Juan Carlos Martínez Gutiérrez, un Representante a la Cámara por voluntad de los vallecaucanos es un deber reconocer el compromiso de aquellas instituciones del suroccidente colombiano que a pesar de las dificultades siguen hoy vigentes al frente de importantes procesos de integración, representación, educación y servicio social y comunitario. Al revisar la historia reciente encuentro que la Nación está en deuda con estas organizaciones, no obstante que estas organizaciones han recibido suficientes honores por sus efemérides, brillan por su ausencia los reconocimientos del deber bicentral, situación que no apruebo compartir y que por lo mismo me ha llevado a proponer este homenaje.

Qué sería del Valle del Cauca si la Cámara de Comercio de Cali, una centuria después de su fundación, hoy presidida por el doctor Roberto Arango Delgado, no se hubiera preocupado en los

años 30, por temas que hoy siguen estando en primer plano de importancia, como el mejoramiento a la eficacia en el Puerto de Buenaventura, una recopilación de las necesidades urgentes del suroccidente colombiano, el ferrocarril, la creación de una junta de defensa del suroccidente colombiano, entre otras importantes iniciativas.

Por su parte, la Universidad del Valle, regida actualmente por el doctor Iván Enrique Ramos Calderón, creada por la Ordenanza número 12 de junio 11 de 1945 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, inicialmente con el nombre de Universidad Industrial del Valle del Cauca. Hoy, 65 años después, sigue cumpliendo fielmente su misión de educar a nivel superior mediante la generación y difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la pintura, el arte, la tecnología y las humanidades por medio de vocación de servicio social, atendiendo a su carácter de institución estatal y asumiendo compromisos verdaderos como la construcción de una sociedad justa y democrática.

Por último, Emssanar, empresa solidaria de salud, representada hoy aquí por el Representante a la Cámara José Homero Cadena, cual orgullosa quinceañera conserva intacto su afán de aporte permanente a la salud de los habitantes del suroccidente colombiano, situación que seguramente con el acierto de sus ejecutivos y directivos seguirá cumpliendo hasta que en el 2019 sea un grupo empresarial de la economía solidaria, reconocido por su aporte en la generación de capital social y desarrollo sostenible del país como reza hoy su lema.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

**Tiene uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo:**

Lectura de la resolución de condecoración de la Universidad de Cali, imposición de la Medalla y entrega del pergamino.

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2014

**RESOLUCIÓN NÚMERO 015 DE 2010**

*por la cual se otorga una condecoración, "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.*

El Consejo Directivo de la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Seguridad Nacional Comercio Exterior y Honores de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones especiales que le confiere la Resolución 001 de 2008, expedida por la Mesa Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Valle fue creada en el año 1945 con la finalidad y orientación hacia una política de vinculación con su entorno geográfico y social.

Que la Universidad del Valle en el año 1962 se fortalece creando la Oficina de Planeación Universitaria con el objetivo de diseñar la planeación general de la Universidad constituyendo un sistema universitario regional que en la década de los ochenta se consolida con el perfil de Universidad moderna, liderando modelos de investigación y de prestación de servicios; esta investigación impulsa la Ley 29 de febrero de 1990 para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Surge el Plan de Desarrollo que consiste en: Planeación y evaluación institucionales, el objetivo o función de la Universidad y su compromiso con la educación superior. Así mismo, la proyecta en el contexto del desarrollo regional, nacional y mundial.

Que la Universidad del Valle, para el incremento y desarrollo investigativo en diferentes áreas, crea numerosos grupos de trabajo y establece convenios con organismos nacionales e internacionales como son: el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias, la Unesco y la OEA, entre otros; además, se aprobaron numerosos programas de Posgrados, entre ellos los Doctorados; en la Facultad de Humanidades se crean la Maestría en Historia Andina, Literatura, Filosofía y las Especializaciones en Ciencias Sociales, Gerontología, Desarrollo Comunitario, Derechos Humanos y Filosofía de la Ciencia e impulsa el Proyecto de Regionalización, el cual además de representar un cambio sustancial para el departamento del Valle del Cauca y sirvió para que la Universidad estableciera vínculos con las comunidades y contribuyera al desarrollo económico, social, cultural y científico de la región Suroccidental.

Que la Universidad del Valle en la década de los noventa consolida programas académicos completos en las sedes regionales que permiten retener a los jóvenes en sus regiones de origen y para esta época también se generan programas de posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados en las Facultades de Salud y de Ciencias, con el apoyo de Colciencias.

Que la Universidad del Valle después de una crisis financiera con la gestión de los rectores logra la creación del Fondo Pensional y consolida el proceso de regionalización mediante nuevas sedes en Palmira, Buga, Cartago, Buenaventura, Zarzal, Tuluá, Caicedonia, Yumbo y Santander de Quilichao; incrementa la cobertura mediante el ofrecimiento de programas en horario nocturno; se realiza el estudio Siglo XXI que sirvió de base para la Modernización Administrativa.

Que la Universidad del Valle se ha posicionado como una de las principales universidades del país

donde la docencia y la investigación se articulan con la búsqueda del conocimiento y bienestar de la comunidad de su entorno.

Que la Universidad del Valle el 20 de octubre del año 2010 recibió la Certificación de Calidad de Gestión del Icontec.

Que el Consejo Directivo de la **Condecoración "Orden, Dignidad y Patria"** de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en nombre de la Nación aprueba la resolución de honores para exaltar la labor de la **Universidad del Valle,**

RESUELVE:

Artículo 1°. **Otorgar la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria"** a la **Universidad del Valle** por sus **sesenta y cinco años**, símbolo del departamento del Valle del Cauca en la educación superior.

Artículo 2°. La presente Condecoración será impuesta a la **"Universidad del Valle",** en la persona del señor Rector, doctor **Iván Enrique Ramos Calderón,** en ceremonia especial de manos del honorable Representante, doctor **Juan Carlos Martínez Gutiérrez.**

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

El Presidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Vicepresidente,

*Pedro Pablo Pérez Puerta.*

La Secretaria General,

*Pilar Rodríguez Arias.*

A continuación el honorable Representante Juan Carlos Martínez, dando cumplimiento a esta resolución de honores, impone la condecoración.

(Imposición de la Medalla).

Lectura de la resolución de Condecoración de la Cámara de Comercio de Cali, imposición de la Medalla y entrega del pergamino.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2014

**RESOLUCIÓN NÚMERO 012 DE 2010**

*por la cual se otorga la Condecoración "Orden Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.*

El Consejo Directivo de la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Seguridad Nacional Comercio Exterior y Honores de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones especiales que le confiere la Resolución 001 de 2008, expedida por la Mesa Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara de Comercio de Cali, creada en 1910, el mismo año de la creación del departamento del Valle del Cauca mediante Decreto 669 del 3 de agosto de 1910 y desde entonces ha estado ligada a la promoción de los proyectos estratégicos y a las obras propias de la región y se reafirma su creación mediante Decreto 1807 del 29 de octubre de 1915.

Que la Cámara de Comercio de Cali tuvo su primera Junta Directiva designada por el primer Gobernador del departamento, doctor Pablo Borrero Ayerbe, 29 de agosto de 1910, conformada por los señores: Juan de Dios Restrepo Plata, Pedro Plata, Ignacio A. Guerrero, Pedro Pablo Caicedo, Ricardo Price G. J. Emilio Otero, Ernesto Lora, Julio Giraldo G. y Hernán S. Bohmer.

Que la Cámara de Comercio de Cali se reunió el 10 de septiembre en la Sede del Banco Comercial y eligió como dignatarios a Juan de Dios Restrepo Plata, Presidente; Pedro Pablo Caicedo, Vicepresidente; Ignacio A. Guerrero, Segundo Vicepresidente y Alfonso Correa H., como Secretario.

Que la Cámara de Comercio de Cali en el año 1919 ya trataba los temas de "Contrato para la conducción de correos y pasajeros por aeroplano entre la Costa Atlántica, Medellín, Manizales, Bogotá y Cali"; la "Reparación de la plaga de langosta en el departamento del Cauca" y la conformación de una "Comisión para estudiar en los Estados Unidos de América lo relacionado con maquinaria para pozos artesianos".

Que la Cámara de Comercio de Cali en la década de los treinta trabajó en la recuperación de la confianza en el país, en el mejoramiento de la eficiencia en el Puerto de Buenaventura, en la creación de una Escuela de Aviación en Cali, en una recopilación de las necesidades urgentes del Suroccidente colombiano, en la construcción de la Fábrica de Licores del Departamento y en la descentralización económica y administrativa. En los ochenta trabajó en el desarrollo social mediante comités cívicos de vivienda, alimentos, reciclaje, tránsito, seguridad y medio ambiente; inició también la concertación para identificar los grandes proyectos necesarios para el desarrollo del Suroccidente mediante programas como "El Valle del Futuro" y "Cali que queremos". En los años noventa se dio un viraje, de acuerdo con el nuevo modelo económico de internacionalización de la economía, hacia la búsqueda de las ventajas competitivas del departamento; un hito muy importante en esta época fue la elaboración en el año 1995 del Informe Monitor; también se des-

taca la privatización del Puerto de Buenaventura que en pocos años redujo los precios de los servicios portuarios y mejoró su eficiencia en general; también donó a la ciudad de Cali un Monumento a la Solidaridad, localizado en la Calle 34 con Avenida 3 Norte y buscó la descentralización de servicios y creó seccionales en San Antonio, Unicentro, Yumbo y en el barrio Obrero; todas estas mantienen su funcionamiento para la comunidad.

Que el Consejo Directivo de la **Condecoración "Orden, Dignidad y Patria"** de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en nombre de la Nación aprueba la resolución de honores para exaltar la labor de la **Cámara de Comercio de Cali,**

RESUELVE:

Artículo 1°. **Otorgar la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria"** a la **"Cámara de Comercio de Cali",** en su **primer centenario** como bastión del progreso empresarial y comercial en Santiago de Cali.

Artículo 2°. La presente Condecoración será impuesta a la **"Cámara de Comercio de Cali",** en la persona de su Presidente, **Roberto Arango Delgado,** en ceremonia especial a manos del honorable Representante, doctor **Juan Carlos Martínez Gutiérrez.**

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

El Presidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Vicepresidente,

*Pedro Pablo Pérez Puerta.*

La Secretaria General,

*Pilar Rodríguez Arias.*

(Imposición de la Medalla).

**Hace uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo:**

Lectura de la resolución de Condecoración de Emssanar E.S.S. Imposición de la Medalla y entrega del pergamino.

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2014

**RESOLUCIÓN NÚMERO 014 DE 2010**

*por la cual se otorga la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.*

El Consejo Directivo de la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria" de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa Seguridad Nacional Comercio Exterior y Honores de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones especiales que le confiere la Resolución 001 de 2008, expedida por la Mesa Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que Emssanar E.S.S. Empresa Solidaria de Salud, nace el 4 de diciembre de 1994, obteniendo su Personería Jurídica mediante la Resolución 3880 de 1994 expedida por el Dancoop.

Que Emssanar E.S.S fue calificada con el mayor puntaje a nivel nacional dentro de la regionalización del Régimen Subsidiado por parte del Ministerio de la Protección Social en el año 2005.

Que Emssanar E.S.S fue ubicada en el Grupo A del ranking de E.P.S. elaborado por la Universidad Nacional en el año 2007.

Que Emssanar ESS es creadora de la Fundación Emssanar para el fomento de procesos de desarrollo social y comunitario, buscando responder al crecimiento sostenible de sí misma como a su misión social.

Que Emssanar ESS es una organización comunitaria y empresa solidaria de la región de los departamentos del Valle, Cauca, Nariño y Putumayo y cuenta con más de 1.300.000 afiliados, más de 4.000 asociados y más de 700 trabajadores en sus empresas y busca no solo el crecimiento empresarial, sino el desarrollo de la región apoyando el desarrollo endógeno de sus comunidades permitiendo el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus afiliados, asociados y trabajadores.

Que el Consejo Directivo de la **Condecoración "Orden, Dignidad y Patria"** de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en nombre de la Nación aprueba la resolución de honores para exaltar la labor de **Emssanar E.S.S.,**

RESUELVE:

Artículo 1°. **Otorgar la Condecoración "Orden, Dignidad y Patria"** a la Organización Comunitaria **"Emssanar E.S.S",** por sus primeros quince años de labor desarrollada en los sectores sociales y de salud del Suroccidente del país.

Artículo 2°. La presente Condecoración será impuesta a **"Emssanar E.S.S",** en la persona de su Gerente General, el doctor **Carlos Edmundo Fajardo Pabón,** en ceremonia especial de manos del honorable Representante, doctor **Juan Carlos Martínez Gutiérrez.**

Artículo 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, Distrito Capital, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010).

El Presidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Vicepresidente,

*Pedro Pablo Pérez Puerta.*

La Secretaria General,

*Pilar Rodríguez Arias.*

(Imposición de la Medalla).

Palabras del señor Rector de la Universidad del Valle, Iván Enrique Ramos Calderón.

**Hace uso de la palabra el señor Rector de la Universidad del Valle, doctor Iván Enrique Ramos Calderón:**

Señor Presidente, honorables Representantes, amigos condecorados. Para la Universidad del Valle, muy especialmente para su Rector, es un orgullo recibir la Condecoración Orden, Dignidad y Patria por parte de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes como reconocimiento a un largo esfuerzo por la mejora continua para hacer de la Universidad una mejor institución sobre la base de un trabajo fundamental en la calidad y el compromiso social.

La Universidad del Valle es un actor principal en la tarea colectiva de construir un Valle del Cauca mejor y líder en el concierto nacional y compartimos los anhelos y los ánimos para que la comarca vallecaucana transite por un sendero que la haga cada vez más democrática, influyente, educada y supere los obstáculos que hoy tiene para lograr el nivel de bienestar que se merece.

Las mediciones internacionales de organismos independientes como el ranking SSIMago, la acreditación institucional de alta calidad, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2005. Las excelentes calificaciones obtenidas por nuestros egresados en los Ecaes y la reciente certificación de calidad de la gestión, muestran que el alma mater de los vallecaucanos es una de las mejores universidades de Colombia y del Suroccidente colombiano.

La Universidad del Valle ha contado siempre con el apoyo incondicional de Senadores y Representantes y muy especialmente el voto parlamentario del Valle del Cauca, el cual no solamente ha sido solidario sino actor principal en su desarrollo. Para todos ellos nuestra gratitud imperecedera. En nombre de la Universidad del Valle, de sus profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, recibimos con humildad y a la vez con compromiso esta Condecoración que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por iniciativa del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, le otorga a la Universidad del Valle, reconociendo en ella su diversidad en el servicio a la comunidad y engrandecimiento de nuestra Patria.

Reconocimiento que contribuye decididamente al progreso de consolidación de la Universidad como una institución de excelencia, comprometida con el desarrollo social y económico de la región y como patrimonio académico, científico y cultural más importante del Suroccidente colombiano. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo:**

Palabras del doctor Roberto Arango Delgado, Gerente de la Cámara de Comercio de Cali.

**Hace uso de la palabra el Gerente de la Cámara de Comercio de Cali, doctor Roberto Arango Delgado:**

Señor Presidente, honorables Representantes, compañeros en la Condecoración, amigos y amigas. Para la Cámara de Comercio de Cali que me honra en presidir desde hace una semana es un gran honor recibir de parte de ustedes esta Condecoración, la cual nos enaltece y nos invita a seguir trabajando muy en alto por la ciudad, la región y sus afiliados. Nosotros, al igual como lo decía el señor Rector de la Universidad, vivimos muy satisfechos y muy contentos de la labor que hace el bloque parlamentario, especialmente el de la región del Valle del Cauca, que nos han estado acompañando permanentemente y seguiremos haciendo nuestra tarea para poder sacar adelante las iniciativas del bloque regional y en especial el beneficio de todo lo que tiene que ver con nuestra ciudad y nuestra región. A ustedes mil gracias y cuenten con un amigo y colaborador en Cali para lo que les pueda servir. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo:**

Palabras del doctor Homero Cadena.

**Hace uso de la palabra el doctor Homero Cadena, Delegado del Gerente General de Emssanar E.S.S.:**

Un saludo muy cordial para la Mesa Directiva y los honorables Representantes de la Comisión Segunda. En nombre del Presidente de nuestra Junta Directiva y de nuestro representante legal, el doctor Carlos Fajardo, a nosotros nos queda simplemente agradecer al doctor Juan Carlos Martínez este reconocimiento que hace en este recinto de la Comisión Segunda a una historia reciente, tal vez, apenas quince años de trabajo que tiene la Organización Emssanar, luego de un compromiso grande que trasciende y se proyecta hacia el futuro. Tenemos sueños colectivos porque los hemos soñado juntos, Doctor Juan Carlos, y espero que eso que tenemos planteado de proyección social en los temas de educación, salud, el tema de suministro de medicamentos y la prestación del servicio nos permita a nosotros consolidar el grupo empresarial en el cual venimos trabajando. Hoy somos un movilizador en la región suroccidente en los cuatro departamentos; el Valle, Cauca, Nariño y Putumayo, efectivamente comprometemos nuestros esfuerzos a generar trabajo.

Hoy, además de 1.300 personas que son los trabajadores de la Organización y prestamos servicios de salud con la EPS y con las diferentes instituciones que prestan estos servicios contribuyendo al desarrollo de la región. Este reconoci-

miento que nos hacen a nosotros nos reta y nos compromete y solo nos queda animar el hombro y seguir trabajando en lo que nosotros estamos pensando en nuestros servicios de planeación. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Jairo Otálora, Oficina de Protocolo:**

Copa de Vino, ofrecida por el honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, en honor de los condecorados.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

Quiero resaltar la importancia de este evento que por iniciativa del honorable Representante del Valle del Cauca, Juan Carlos Martínez Gutiérrez ha desarrollado la Comisión Segunda. La Comisión expresa unas felicitaciones muy especiales al doctor Enrique Ramos Calderón, Rector de la Universidad del Valle, al doctor Carlos Edmundo Fajardo Pavón, Gerente de Emssanar, empresa solidaria de salud de Cali y al doctor Roberto Arango Delgado, Presidente de la Cámara de Comercio de Cali. Honorable Representante nos queda para anunciar unos proyectos. Señora Secretaria, favor anunciar los proyectos.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí, señor Presidente, hay dos proyectos de ley para anunciar el día de mañana. Fueron aprobados dos; el cual uno va a ser para el próximo lunes y el resto para mañana.

Anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Estos proyectos serán debatidos y votados el día de mañana, 10 de noviembre.

**Proyecto de ley número 105 de 2010 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, la ceremonia, el Santo Eccehomo en la ciudad de Valledupar, Cesar, y se dictan otras disposiciones.*

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2010.

**Proyecto de ley número 117 de 2010 Cámara, 235 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones entre la República de Colombia y la República de la India",* firmado en la ciudad de Nueva Delhi, el día 10 del mes de noviembre de 2009.

Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 853 de 2010.

**Proyecto de ley número 310 de 2010 Cámara, 120 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Festival de Acordeoneros, en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, y se dictan otras disposiciones*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Albeiro Vanegas Osorio:**

De esta manera damos por terminado el Orden del Día y citamos para mañana a las diez de la mañana.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Así se hará, señor Presidente.

Se levanta la sesión a las 12:35 M.

El Presidente,

*Albeiro Vanegas Osorio.*

El Vicepresidente,

*Pedro Pablo Pérez Puerta.*

La Secretaria General,

*Pilar Rodríguez Arias.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010